

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota. n° 18887-2017

///PLATA, *U* de febrero de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por los titulares de los Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Plata, Dres. Claudia Matilde Marengo y José Nicolás Villafañe, mediante las cuales solicitan suspensión de términos procesales, atento los inconvenientes suscitados en los organismos a su cargo por la falta de sistema informático.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde disponer suspensión de términos procesales hasta el día 14 del mes en curso.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de términos procesales para los días 7, 8, 9, 10, 13 y 14 de febrero del corriente año en los Juzgados de Ejecución Penal n°s 1 y 2 del Departamento Judicial de La Plata, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

[Firma]
LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente

[Firma]
MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

REGISTRO N°SSJ.....000068.....
Sec. Servicios Jurisdiccionales

VMV
[Firma]